JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (07) de julio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-00382-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Teniendo en cuanta que el Abogado Hernán Manrique Callejas designado como CURADOR AD LITEM indica no poder aceptar el cargo por cuanto actúa en el mismo cargo en más de 5 procesos.

Una vez realizada la revisión por el Despacho de cada uno de los procesos en el sistema de la rama judicial se evidencia que los mismos están activos, por tal razón Se resuelve:

1-Aceptar la excusa presentada por el abogado Hernán Manrique Callejas en consecuencia RELEVARLO de cargo para el cual fue nombrado

2.Designar como curador ad Litem del demandado a Cristian Gerardo Echavarría Quiroga al Abogado Alix Fidel Beltrán dentro del proceso 11001400305320180085000) quien recibe notificaciones en la dirección electrónica ialix.beltran@hotmail.es

Por secretaria comuníquese la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales (numeral 7 Articulo 48 del C.GP.) señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

Se advierte que la notificación de la designación deberá efectuarse de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 del junio de 2020, adjuntando la confirmación de entrega que emita el servidos.

Notificado el Curador ad-litem, secretaria expida la certificación

En el evento que la designada guarde silencio, previo a ingresar al Despacho se debe verificar si la comunicación de la designación fue recibida y anexar la constancia pertinente.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.110 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 08 de julio de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria